



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 161-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 23 de Setiembre de 2009.*

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 23 de Setiembre del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, con fecha 22 de Setiembre del año 2009, el señor HUGO BARRA HUAROCC Alcalde del Distrito de Cuenca de la Provincia de Huancavelica, sufrió un trágico accidente de tránsito el cual cobró la vida de la referida autoridad edil, motivo por el cual el pleno del Consejo Regional acordó expresar sus condolencias a los familiares y pueblo de Cuenca por tan importante pérdida.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR las condolencias a la esposa, hijos y demás familiares del que en vida fue el Alcalde del Distrito de Cuenca de la Provincia de Huancavelica, señor HUGO BARRA HUAROCC, por su sensible fallecimiento acaecido el 22 de Setiembre del año 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar las condolencias a la población en general del Distrito de Cuenca, por tan importante pérdida.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJO DELEGADO